

1827 C-76

III. Industria y Artes n. 1

trumentos, máquinas ó herramientas, esten bien construidas, y contribuyan á aumentar, abaratar y mejorar los productos y los medios de ejecucion, prefiriéndose los que traigan mas extensa utilidad.

17. Los Intendentes, al publicar esta Instruccion, se valdrán de cuantos medios les dicte su prudencia y zelo para estimular á los artesanos, fabricantes é industriosos de la Provincia á que remitan muestras de sus géneros y artefactos; añadiendo al enviarlas sus observaciones propias sobre el estado de adelantamiento ó decadencia de cada ramo, y sobre los medios mas fáciles de fomentarlos, oyendo antes á los mismos interesados. Por el buen ó mal desempeño de este encargo merecerán sin duda el aprecio ó el desagrado de S. M., y el aplauso ó vituperio del público, en cuya inteligencia no es de esperar que omitan diligencia alguna para hacer entender á los artífices de todas clases el interes y la gloria que les resultarán de presentar en la exposicion pública los artículos y géneros de su industria, en lo cual nada se exponen á perder, y pueden tener mucho que ganar.

De orden de S. M. comunico á V. el Real Decreto é Instruccion que anteceden, para que ponga en puntual ejecucion todo su contenido, particularmente las prevenciones del artículo 17, relativas á la publicidad que debe darse á lo resuelto por S. M. para que se celebre la segunda exposicion pública de la industria española en esta Corte, observando las demas reglas y circunstancias con que se ha de verificar, que en el fondo son las mismas que las de la primera; pero observadas por V. con la inteligencia y esmero que le merecen los asuntos del Real servicio, la darán todo el lucimiento y grandeza que se desean, realzando así la solemnidad de los dias del Soberano, y contribuyendo al fomento de las artes en sus reinos, que es el benéfico objeto que S. M. se propone en las medidas que van determinadas; y del recibo de ellas y de quedar en ejecutarlas como corresponde me dará V. aviso. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1827.

Luis Lopez Ballesteros.

1827

Nuevo Proyecto a Bombas portátiles para incendios.

1827

C-76

III. Industria y Artes n. 2

1827 676 IV. Industria y Artes

n. 2

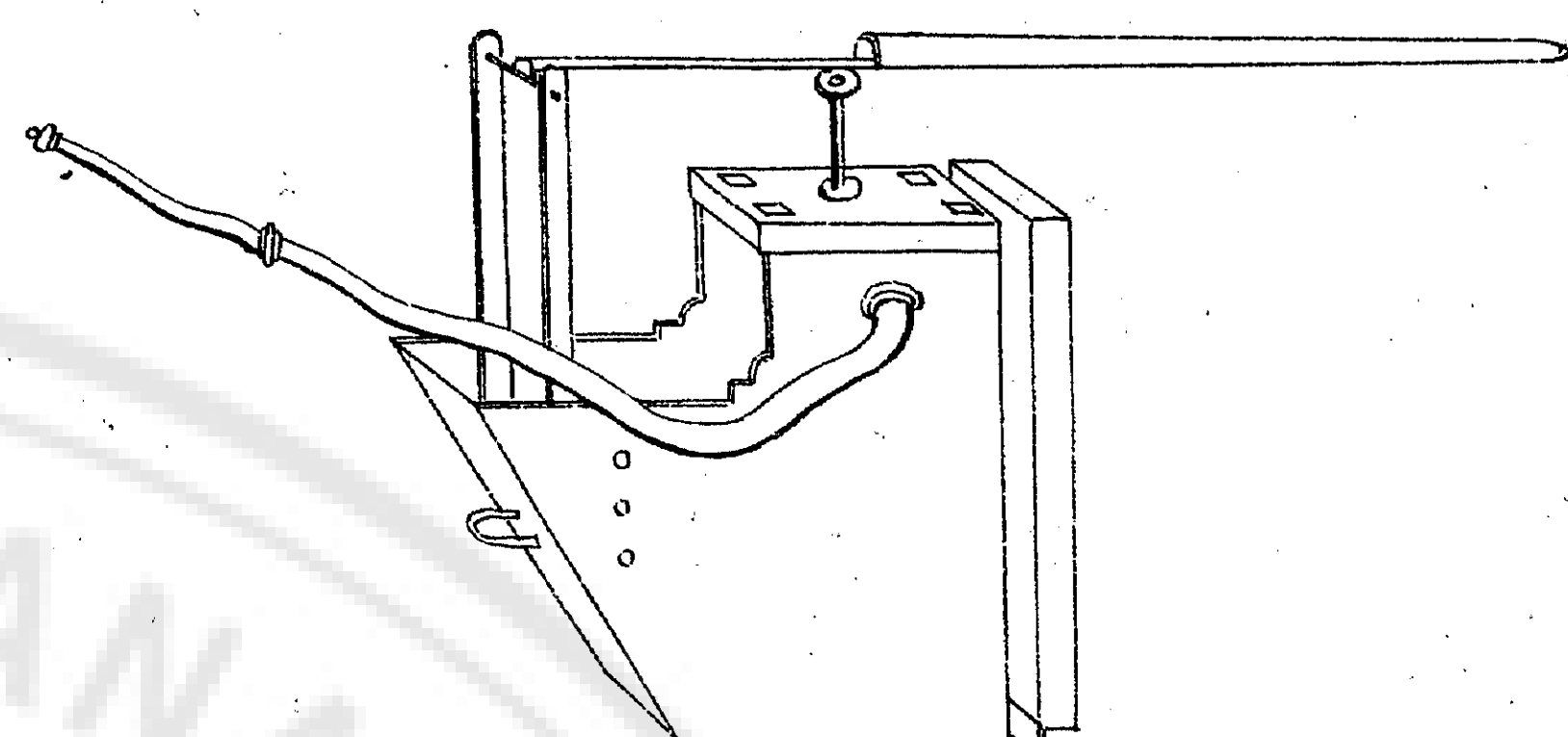
Proyecto de una Bomba portátil

Nuevo grado de perfeccion y utilidad que puede darse a la bomba comun para incendios

La construccion de esta bomba no se funda en ningun principio particular de aspiracion o refluxion, sino q^e es simplemente, como lo manifiesta la estampa, una bomba ordinaria a quien se trata de hacer arrojar el agua con violencia, por medio del aire comprimido, convirtiendo su principal utilidad en que un hombre solo, puede transportarla a donde quiera, ponerla en movimiento, y dirigir como fuere necesario, el conducto de la aspersion. El receptaculo que tiene al lado, contiene tres grandes cubos de agua, cantidad suficiente para entretener el chorro, cuando el incendio se limita solo a una pieza de la casa o edificio. Para usar esta bomba con fruto, es absolutamente indispensable hacer que pueda arrojar un chorro

Continuo de pulgada y media, y elevarlo a cuarenta
pies de altura, empujando por hacerlo salir contra la
parte baja de las materias inflamadas, y haciendolo
subir progresivamente, segun se van apagando. De este
modo, ningun incendio por violento que sea, y sean
las que fueren las materias que lo alimenten, dejara
de apagarse perfectamente como lo prueban las repe-
tidas y publicas experiencias que hizo el inventor
en grande. (1) y que otros varios han repetido despues
en Harlem y en Gotta."

El establecimiento de esta bomba, (que por su
reducido tamaño puede colocarse en cualquier rincon
de un edificio) en los Hospitales, Cuarteles, Teatros,
Archivos y aun si fuera posible, en cada Casa, seria
de la mayor utilidad y auxilio, pues teniendo la siem-
pre a mano, llena de agua, podria servir en todo
caso repentino, e impedir, o a lo menos disminuir
los funestos y rapidos progresos que vemos conti-



mayor violencia hizo uso de la bomba portatil:
A minutos de tiempo, y poco mas de tres cubos de agua
bastaron para apagarlo, sin embargo de que todo con-
tribuyó a aumentar su actividad, debiendo notarse
que el gran arte en esta circunstancia consistió en
haber dado al agua tan buena direccion, que no se
derramó una sola gota inutilmente.

J. G. de la C.

muamente hace el fuego, sin poderse remediar,
mientras se aguardan los socorros exteriores.

(1). La mas satisfactoria de estas experiencias fue
la que hizo M.^r Van Marum, (como el mismo
refiere) en un edificio de madera de 24 pies de largo
y 16 de ancho, construido al efecto, y unido de sub-
stancias propias a facilitar y aumentar la combustion
al cual se aplico fuego y en el momento de su
mayor violencia hizo uso de la bomba portatil:
4 minutos de tiempo, y por mas de tres cubos de agua
bastaron para apagarlo, sin embargo de que dado con-
tribuya a aumentar su actividad; debiendo notarse
que el gran arte en esta circunstancia consistio en
haber dado al agua tan buena direccion, que no se
derramó una sola gota inutilmente.

cio y repe-
dyunta
to de bom-
is; publi-
uelas, y
-accepta-
ies Bajos,
q. se han
ento.
ronica
cerca de
omba

en Harlem y en Gotta.

El establecimiento de esta bomba, (que por su
reducido tamaño puede colocarse en cualquier rincón
de un edificio) en los Hospitales, Cuarteles, Teatros,
Archivos y aun si fuera posible, en cada Casa, sea
de la mayor utilidad y auxilio, pues teniendo a
pre a mano, llena de agua, podria servir en caso
de incendio repentino, e impedir, o a lo menos arminar
los funestos y rapidos progresos que vemos

J. G. de la C.

Madrid 27 de Febrero de 1827.

Muy Sr. mío de todo mi aprecio y respec-
to: Para a manos de V. S. la adjunta
nota de un nuevo proyecto de bom-
bas portátiles pp.^a incendios, publi-
cado últimam.^{te} en Bruselas, y
q.^d ha merecido la mayor acepta-
cion en el Reino de los Países Bajos,
por los útiles resultados q.^d se han
tenido al usar dicho invento.

Si la R.^a Sociedad Económica
desea mas aclaraciones acerca de
la construcción de esta bomba

tendré el mayor gusto en pedir las
al inventor y comunicárselas a
V.S. tan pronto como me sean
remitidas; esperando q. en esto
no vera' la N. Sociedad mas q. mis
deseos de contribuir a la utilidad
general, y a la particular de
ese hermoso Reino.

Espero se sirva V.S. honrarme
con una contestacion; y me repito
su mas Reconocido Servidor J. B.
S. M.

Josefome de la Cortina

Sr. Dn. Vicente M. de Vergara, Srio. de la R. S. E. de V.

Madrid 25 Mayo 1827.

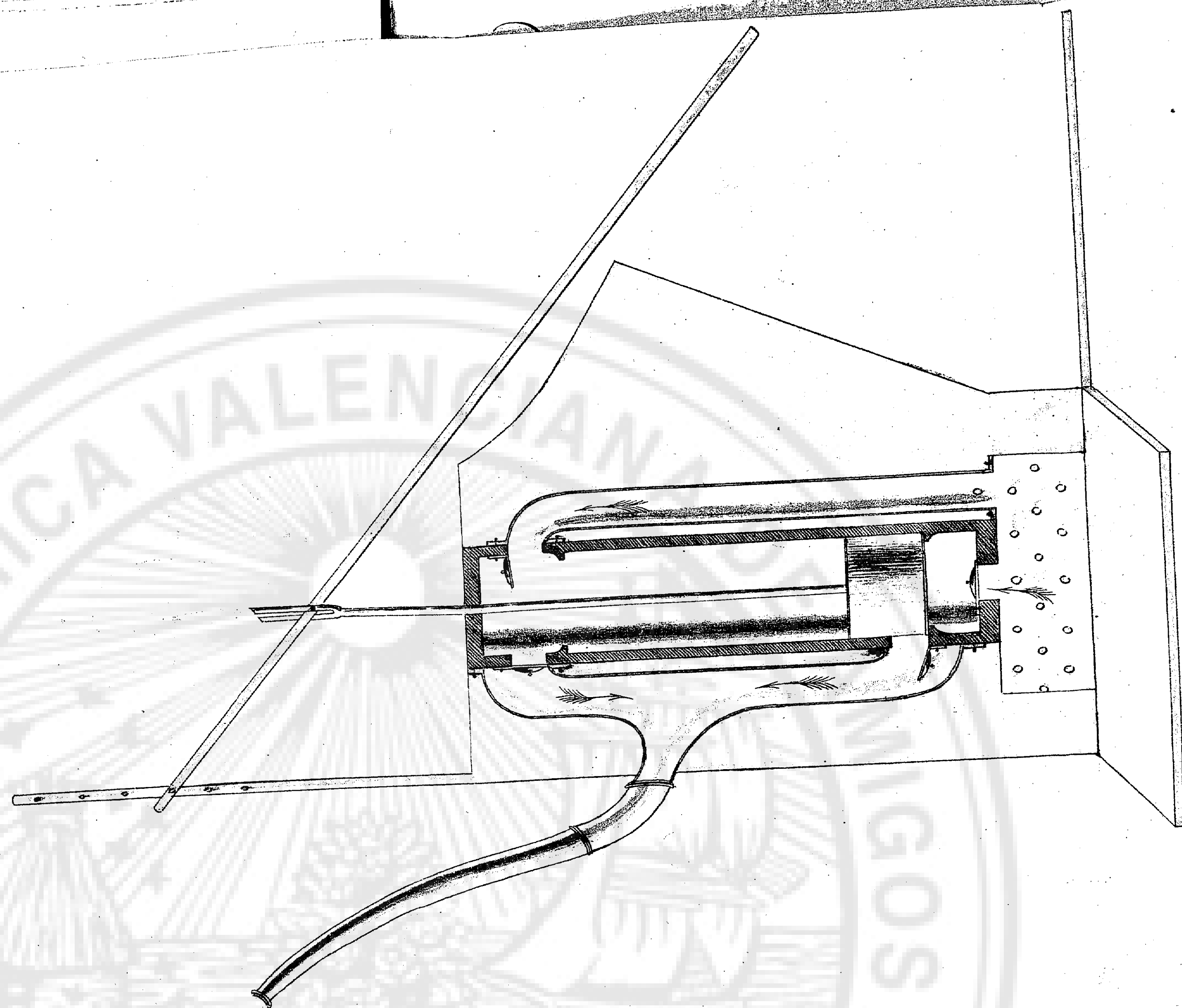
Muy Señor mío y de mi mayor aprecio:
En vista de lo que V. S. se sirve decirme en su apreciable
Carta de 30 de Marzo último, escribi' á Bruselas, pidiendo
una explicacion circunstanciada de la Máquina, ó bomba para
incendios cuya Estampa remiti' á V. S. y ayer recibí corte-
sacion de M^r. Van Copper, uno de los Hidraulicos mas inte-
ligentes de Europa, el cual con fecha 3 del corriente me dice
que residiendo en esta Corte el Maguinista Holandes M^r.
Van Erven podia conferenciar con él sobre el asunto, seguro
de sus conocimientos en esta materia. Coniguiente á esto
llamé á dicho Artista y en mi presencia executó el adj. to
proyecto, que tengo el honor de remitir á V. S. añadiéndole
que está pronto á hacer un Modelo, cuyo coste apenas
ascenderá á una onza, en caso de que era R. Sociedad,
quiere ponerlo por obra. En el proyecto q. incluyo

van corregidos algunos pequeños defectos que segun me
escribe M.^o Van Copper se advierten en la fiera de la
primera Maquina; y que no me detengo a exponer a
V.^o S. por que el mejor medio de explicarlos es experimentar
el Modelo, en caso de que esa R.^o Sociedad, juzgue
conveniente mandar que se haga.

Espero la respuesta de V.^o S. y me repito de
nuevo S.^o y agradecido S. y Con Socio.
D. B. S. M.

Jose Gomez de la Cortina

S.^o D.^o Vicente M.^o de Vergara



Escala de 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Pies.



Madrid 31 de Agosto de 1827.

Muy Señor mío y de mi mayor aprecio: Por el Oficio de V. S. de 28 del corriente veo ha recibido el Modelo de la Bomba y demas que envió a esa R. L. Sociedad, pero me hace creer no ha llegado a manos de V. S. la Carta que le escribí el 14 anunciándole el envío de dichos efectos, y lo que debia haberse con el Modelo antes de probarlo. Por consiguiente repito a V. S. en esta que dicho Modelo se probó en presencia de los Sres D. Juan Lopez de Penalver, D. Antonio Gutierrez, D. N. Sureda y otros inteligentes que se sirvieron aprobarlo sin dificultad alguna; pero como estos ensayos nunca salen bien la primera vez que se ponen por obra, fue necesario corregir el primer modelo que se hizo, hasta dejarlo en el estado que V. S. habia

visto, debiendo advertirle que lo unico que no quedo' a mi satisfaccion fue' la manga de cuero, pues se filtraba el agua por las costuras, y el calor de la estacion aumento' mucho este defecto, que puede muy facilmente corregirse cuando se haga la bomba del tamaño natural: Sin embargo la Víspera del día que la envíe, arrojava el agua a distancia de 52 pies. En la Tabla G. sirve de base a dicho Modelo, van señalados con las iniciales A.B. los lugares que deben ocupar los pies del que la use.

Aunque V.S. se sirve decirme que D.ⁿ Alejo Camporrey (a quien conozco) me entregará el importe de lo que ha costado el Modelo, no quiero hacer uso de esta bondad hasta informar a esa R.^e Sociedad, de que ha sido mas de lo que creí en un principio, por haber sido necesario hacer dos modelos, corrigiendo en el 2.^o los defectos que se notaron en el 1.^o, y q.^{ue} costo 802 rs. segun verá V.S. por el adjunto recibo del Maestro de Obra de la Comp.^a de Feris, de esta Corte. Supero se sirva V.S. decirme si ha merecido la

aprobacion de esa R.^e Sociedad.

El Tomo del programa Traducido por Penalver, es el bosquejo de la Obra grande de Geometria y Mecanica aplicadas a las Artes, que debe explicarse en la nueva Catedra establecida en este R.^e Conservatorio de Artes, y q.^{ue} remitiré a esa R.^e Sociedad inmediatamente que se dé a luz.

El Trozo de Opalo comun que remiti a V.S., es una pequeña muestra de otros mayores y de varias especies que remitiré igualm.^{te} para el Gabinete de esa R.^e Sociedad, pudiendo hacerse, por hallarse duplicados en el Gabinete de mi Padre.

Supero manifieste V.S. mi profundo agradecim.^{to} a esa R.^e Sociedad, suplicandola me emplee en todo lo q.^{ue} ora puedo ser util, y me repito de V.S. su mas seg.^{ro} dev.^{to} y Con socio L. B. S. NV.

Jose Gomez de la Cortina

Mr. J. de M.^a Vergara, Tio. de la R.^e Sociedad de Valencia

Mar. 18 de Set. de 1827

Muy S. mio - por indisposicion
de mi sobrino D. Josefomate
de la Cortina, que haue tpo.
esta padeciendo de una fuerte
erisipela, y á instancia suya
tengo la honra de dirigirla á
V. S. esta Carta, para Anun-
ciarle Algo á manos de mi re-

ferido sobrio la Abundancia de V. S. de
del corriente, y con ella la li-
branca que venia adjunta, y
tengo encargo de mi sobrio de dar
a V. S. las mas rendidas gras. su-
plicandole en su nombre tenga
la bondad de manifestarlo asi a
esa A. de Sociedad, hasta que mi
sobrio pueda hacerlo por si
mismo.

B. V. M. de V. S. sus S.

J. El Conde de Aranda

J. J. Picente Ab. de Vergara &.

Handwritten text at the top of the page, possibly a signature or date.

